

RESOLUCIÓN 18/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 24 días del mes de febrero del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL04/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS, PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **D.R.M.Y.S.G. 91/62/2020**, de fecha 21 de enero de 2020, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL04/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS, PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 27 de enero de 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL04/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS, PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 02 de febrero de 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL04/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS, PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 11 de febrero de 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL04/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS, PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 14 de febrero de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el **Lic. Raymundo Andrade Beltrán**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y el **C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez** en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos por parte de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V., PRODUCTOS ALRO, S.A. DE C.V., y LE MUU DISTRIBUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, en la que no se presentaron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, asentando lo conducente en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 17 de febrero de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V., PRODUCTOS ALRO, S.A. DE C.V., y LE MUU DISTRIBUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V., PRODUCTOS ALRO, S.A. DE C.V., y LE MUU DISTRIBUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9 de las bases	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V.	PRODUCTOS ALRO, S.A. DE C.V.	LE MUU DISTRIBUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 24 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el **C. Diego Eduardo Hermosillo García, en su carácter de Especialista Técnico de la Secretaría de Educación**, cuyas conclusiones expone a continuación:

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V.	PRODUCTOS ALRO, S.A. DE C.V.	LE MUU DISTRIBUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.
1	8,485	PIEZA	BEBIDA LACTEA FERMENTADA TIPO YAKULT	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	1,623.50	KILOS	CREMA PASTEURIZADA EMPACADA EN ENVASE CON MEMBRETE DE LA MARCA TIPO (LALA) FECHA DE CADUCIDAD GRABADO EN EL ENVAE			
3	282.87	KILOS	DANONINO INDIVIDUAL PRESENTACION DE 42 GRS CON MARCA Y CADUCIDAD EQUIVALENTE A 6,735 PZAS			
4	6,160.50	KILOS	HUEVO BLANCO FRESCO			
5	1,029.25	KILOS	JAMON DE PAVO, EMPACADO AL ALTO VACIO, CON MEMBRETE DE LA MARCA TIPO (CORONA), FECHA DE CADUCIDAD GRABADO EN EL ENVASE, POR 100 gr. DE PRODUCTO MAGRO, 16gr DE PROTEINA Y 3.3. gr DE HIDRATOS DE CARBONO			
6	621	KILOS	MANTEQUILLA SIN SAL TIPO (EUGENIA) CON MARCA MEMBRETADA Y FECHA DE CADUCIDAD EN LA ETIQUETA POR 5 GR DE PRODUCTO 3 GR DE GRASAS			

7	1,582.25	KILOS	QUESO ADOBERA DE MESA, PASTEURIZADO, CON MARCA Y FECHA DE CADUCIDAD GRABADA EN EMPAQUE, AL ALTO VACIO (TIPO NAVARRO, ESMERALDA ETC.) POR 30 gr DE PRODUCTO, 6 gr DE PROTEINA
8	826	KILOS	QUESO PARA FUNDIR, TIPO OAXACA PASTEURIZADO, CON MARCA Y FECHA DE CADUCIDAD GRABADA EN EMPAQUE, AL ALTO VACIO (TIPO NAVARRO, ESMERALDA ETC.) POR 30 gr DE PRODUCTO, 6.8 gr DE PROTEINA
9	560	KILOS	QUESO PANELA, PASTEURIZADO, CON MARCA Y FECHA DE CADUCIDAD GRABADA EN EMPAQUE, AL ALTO VACIO (TIPO LYNCOFF, LALA ETC.) POR 40 gr DE PRODUCTO 7 gr DE PROTEINA
10	175.5	KILOS	TOCINO EMPACADO AL ALTO VACIO, EN REBANADAS CON MARCA Y FECHA DE CADUCIDAD
11	336.25	KILOS	YOGURT DANONE PRESENTACION 125gr. CON MARCA Y FECHA DE CADUCIDAD EQUIVALENTE A 2,690 PZAS.
12	1,413	KILOS	YOGURT YOPLAIT PASTEURIZADO CON MARCA Y FECHA DE CADUCIDAD SABOR NATURAL

III.- CUADRO ECONÓMICO.

				LE MUU DISTRIBUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.		PRODUCTOS ALRO, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V.	
Prog.	Cant.	Unidad De Medida	Artículo	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	8,485	PIEZA	BEBIDA LACTEA FERMENTADA TIPO YAKULT	\$12.80	\$108,608.00	\$12.40	\$105,214.00	\$11.00	\$93,335.00
2	1,623.50	KILOS	CREMA PASTEURIZADA EMPACADA EN ENVASE CON MEMBRETE DE LA MARCA TIPO (LALA) FECHA DE CADUCIDAD GRABADO EN EL ENVAE	\$95.00	\$154,232.50	\$92.00	\$149,362.00	\$90.00	\$146,115.00
3	282.87	KILOS	DANONINO INDIVIDUAL PRESENTACION DE 42 GRS CON MARCA Y CADUCIDAD EQUIVALENTE A 6,735 PZAS	\$160.00	\$45,259.20	\$157.00	\$44,410.59	\$154.00	\$43,561.98
4	6,160.50	KILOS	HUEVO BLANCO FRESCO	\$56.00	\$344,988.00	\$52.00	\$320,346.00	\$52.00	\$320,346.00

5	1,029.25	KILOS	JAMON DE PAVO, EMPACADO AL ALTO VACIO, CON MEMBRETE DE LA MARCA TIPO (CORONA), FECHA DE CADUCIDAD GRABADO EN EL ENVASE, POR 100 gr. DE PRODUCTO MAGRO, 16gr DE PROTEINA Y 3.3. gr DE HIDRATOS DE CARBONO	\$215.00	\$221,288.75	\$210.00	\$216,142.50	\$210.00	\$216,142.50
6	621	KILOS	MANTEQUILLA SIN SAL TIPO (EUGENIA) CON MARCA MEMBRETADA Y FECHA DE CADUCIDAD EN LA ETIQUETA POR 5 GR DE PRODUCTO 3 GR DE GRASAS	\$156.00	\$96,876.00	\$154.00	\$95,634.00	\$145.00	\$90,045.00
7	1,582.25	KILOS	QUESO ADOBERA DE MESA, PASTEURIZADO, CON MARCA Y FECHA DE CADUCIDAD GRABADA EN EMPAQUE, AL ALTO VACIO (TIPO NAVARRO, ESMERALDA ETC.) POR 30 gr DE PRODUCTO, 6 gr DE PROTEINA	\$170.00	\$268,982.50	\$165.00	\$261,071.25	\$160.00	\$253,160.00
8	826	KILOS	QUESO PARA FUNDIR, TIPO OAXACA PASTEURIZADO, CON MARCA Y FECHA DE CADUCIDAD GRABADA EN EMPAQUE, AL ALTO VACIO (TIPO NAVARRO, ESMERALDA ETC.) POR 30 gr DE PRODUCTO, 6.8 gr DE PROTEINA	\$160.00	\$132,160.00	\$156.00	\$128,856.00	\$152.00	\$125,552.00
9	560	KILOS	QUESO PANELA, PASTEURIZADO, CON MARCA Y FECHA DE CADUCIDAD GRABADA EN EMPAQUE, AL ALTO VACIO (TIPO LYNCOTT, LALA ETC.) POR 40 gr DE PRODUCTO 7 gr DE PROTEINA	\$145.00	\$81,200.00	\$140.00	\$78,400.00	\$140.00	\$78,400.00
10	175.5	KILOS	TOCINO EMPACADO AL ALTO VACIO, EN REBANADAS CON MARCA Y FECHA DE CADUCIDAD	\$180.00	\$31,590.00	\$176.00	\$30,888.00	\$170.00	\$29,835.00

11	336.25	KILOS	YOGURT DANONE PRESENTACION 125gr. CON MARCA Y FECHA DE CADUCIDAD EQUIVALENTE A 2,690 PZAS.	\$72.00	\$24,210.00	\$70.00	\$23,537.50	\$68.00	\$22,865.00
12	1,413	KILOS	YOGURT YOPLAIT PASTEURIZADO CON MARCA Y FECHA DE CADUCIDAD SABOR NATURAL	\$52.00	\$73,476.00	\$50.00	\$70,650.00	\$54.00	\$76,302.00
TOTAL					\$1,582,870.95		\$1,524,511.84		\$1,495,659.48

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL04/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS, PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

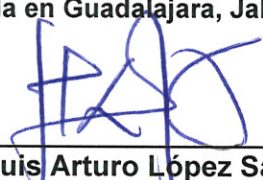
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL04/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS, PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,495,659.48 (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 48/100 moneda nacional)**, grava I.V.A. a tasa 0% conforme al artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y administrativamente, asimismo oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

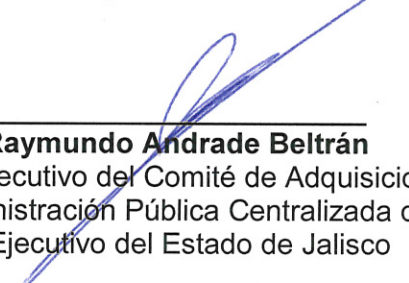
SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **LE MUU DISTRIBUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, y **PRODUCTOS ALRO, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de febrero de 2020. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Lic. Josué Navarro Romero

Invitado Permanente del Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración



Lic. Jorge Dinael Hinojosa López

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco



Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Juan Pablo Vera Preciado

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL04/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LÁCTEOS Y EMBUTIDOS, PARA LA ELABORACIÓN
DE ALIMENTOS, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**.

